

11

Repertorio nacional de  
Decretos Supremos 1<sup>o</sup>

Vol: 266

Sección: historia

Nº : 12

Año: 1844

Decreto: Se establece el Repertorio Nacional.

Foj: 2

Indice Libro 3<sup>o</sup>

85

11

Repertorio nacional de  
Decretos Supremos y  
Leyes Patrias. 1844

BS<sup>o</sup> 759

Indice Libro 3<sup>o</sup>

85

1

VOL  
266  
S.H.

**REPERTORIO**  
**NACIONAL.**

---

**ASUNCION:**

**MARZO 28 DE 1844.**

---

**IMPRESA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

77

Asuncion, Marzo 28 de 1844.

El Presidente de la República siguiendo el sistema de publicidad que habia adoptado en el pasado Gobierno Consular, y consecuente con este principio, acuerda y decreta.

- 1º. Queda establecido un REPERTORIO NACIONAL, cuya redaccion estará á cargo del Departamento de Gobierno.
- 2º. El Repertorio Nacional insertará las leyes, decretos y órdenes generales que deban observarse en la República desde el 15 de Marzo del año corriente.
- 3º. Las leyes, derechos y disposiciones generales que aparezcan impresas en el Repertorio Nacional importa haberse publicado y participado en forma oficial.
- 4º. Los jueces ó comisionados de campaña que recibiesen el Repertorio Nacional, son obligados á publicarlo á todos los de sus distritos en la misma forma que antes se practicaba con los bandos, dando cuenta de oficio de haberlo así cumplido.
- 5º. Por separado y con el mismo título se hará una coleccion de las leyes, decretos y órdenes generales establecidas durante el Gobierno Consular.
- 6º. Se pasará un ejemplar del Repertorio Nacional á los magistrados, á los jueces y comisionados de la campaña para los fines que se expresan en

28

el artículo 4°; y los dejarán arreglados en sus archivos cuando saliesen del cargo: tambien se pasarán ejemplares á los empleados públicos por conducto del Departamento de Gobierno.

7°. Publíquese en la forma de estilo, y circúlese á quienes corresponda.

**CARLOS ANTONIO LOPEZ.**

Por mandado del Exmo. Señor Presidente de la República.

**BENITO MARTINEZ VARELA,**

*Secretario interino de Gobierno.*